

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 4
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	VERSION:
		TRD: 2.05.13.21

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035- 2024

En el Municipio de Dagua -Valle, a los veintinueve (29) de noviembre de 2024, se reunieron en la oficina jurídica, los integrantes del Comité Evaluador designado, con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-035- 2024**, cuyo objeto consiste en: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA”

El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000) M/CTE

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es el veintiocho (28) de noviembre de 2024, presentaron propuesta los siguientes los proponentes:

Entidad	Radicación	Oferta
RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S. 805003603-5	28/11/2024 3:22:32 PM	\$ 9.000.000

En tal sentido la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica presentada por RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S. El comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente que presento el menor precio de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 según el cual: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”

En tal sentido la Entidad Estatal debe revisara la oferta económica presentada por RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S., y verificara el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

presento oferta económica que no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la entidad. Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada, es por valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000), la cual no sobrepasa el presupuesto oficial estimado, y contiene cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas descritas en la invitación numeral 2.3. de la invitación y documentos del proceso, el valor del contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), contribuciones, estampillas, y demás costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar. En consecuencia, el proponente CUMPLE.

1.2. REVISIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 2 de 4
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		VERSION:
			TRD: 2.05.13.21

REQUISITO JURIDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación propuesta Anexo No. 1	X			
Documento de Identidad Persona Natural, Representante Legal o apoderado.	X			
Documento conformación consorcio	N/A			
Certificación pago aportes Seguridad social integral y parafiscales Anexo No. 4	X			
Registro único tributario	X			
Compromiso anticorrupción Anexo No. 5	X			
Certificación inhabilidades e incompatibilidades	X			
Consulta REDAM	X			
Consulta inhabilidades delitos sexuales contra menores de edad.	X			Se consultó por la Entidad el Representante legal del oferente no registra inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
Certificado De Existencia Y Representación Legal O Registro De Matricula Mercantil. (Cuando Aplique) expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso, donde conste que de acuerdo con su objeto social se contempla la realización de las actividades objeto del contrato, y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos.	X			
Autorización junta directiva o de socios		N/A		El Gerente General tiene facultades para Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tienden al cumplimiento del objeto social, sin límite en sus cuantías.
Definición Situación militar Persona Natural. (Cuando Aplique) Libreta militar		N/A		
Certificado de Antecedentes Contraloría General de la República	X			se consultó por la Entidad no se Encuentra reportado

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 4
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	VERSION:
		TRD: 2.05.13.21

				como Responsable Fiscal el Representante legal , tampoco registra antecedentes la persona jurídica
Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la nación	X			se consultó por la Entidad indicándose que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes el Representante legal ni la persona jurídica
Consulta de Antecedentes Judiciales Proferidos por la Policía nacional	X			Presenta certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, el representante legal no registra antecedentes judiciales
Registro nacional medidas correctivas	X			se consultó por la Entidad la Representante legal No Tiene Medidas Correctivas Pendientes Por Cumplir.
Formato capacidad técnica Anexo No. 8	X			
Requisitos experiencia	X			

Que luego de verificados los requisitos de la propuesta presentada por RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S., debe presentar los siguientes documentos: I) El proponente debe subsanar el documento referido a Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

1.3. REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1.3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo 8- FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación, en tal sentido se verificó que el proponente **CUMPLE** con lo relacionado en el numeral 9.2.2. de la invitación, para tal efecto el proponente presenta formato firmado por el representante legal en el cual manifiesta cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación, cumplir con las obligaciones establecidas dentro de los documentos del proceso de selección y contrato.

1.4. REVISIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 4 de 4
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		VERSION:
			TRD: 2.05.13.21

La invitación consagra en el numeral 9.2.3. expresamente lo siguiente: “(...) Para el cumplimiento de este numeral la Entidad dará aplicación al principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1. y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para estos efectos el proponente deberá de diligenciar el Anexo 3, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso.

Máximo tres (03) certificaciones de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción de los dos últimos años, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

Certificación donde se manifieste que el oferente tiene como experiencia mínima tres (03) años o más (contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso). Lo anterior podrá demostrarse mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Con anterioridad no super a (30) días previos al cierre del proceso (...)

De acuerdo a lo anterior el proponente acredita la suscripción y ejecución de los siguientes contratos

CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO/FUNCIONES EJECUTADAS	VALOR	PLAZO	CUMPLE/NO CUMPLE
MUNICIPIO DE DAGUA	2022623	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA VALLE.	\$ 5.180.00	2022/11/23 hasta 2022/12/23	CUMPLE
MONTAJES TECNICOS DEL PACIFICO S.A.S.	Contrato No RC 005-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	\$ 10.013.000	Fecha del contrato 01-01-2022 – 31-12-2022	CUMPLE
MASTERPLA C S.A.S Nit 805.017.536-0		PRESTO LOS SERVICIOS DE MEDICINA DEL TRABAJO CONSISTENTES EN EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, MEDIANTE EL CONTRATO SEG-00132	\$ 24.113.000.00	Periódico y de Retiro desde el 1 de Enero de 2023 hasta el 30 de Diciembre de 2023	CUMPLE

Conforme a lo dispuesto en la invitación, el proponente acredita los documentos para acreditar experiencia en los términos establecidos en la invitación en el numeral 9.2.3., dando cumplimiento a los mismos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 4
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	VERSION:
		TRD: 2.05.13.21

Que luego de verificados los requisitos de la propuesta presentada por la RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S. 805003603-5, quien presentó oferta económica por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000) M/CTE, la cual no sobrepasa el presupuesto oficial estimado, observándose que la misma cumple con los requisitos para la oferta económica, y técnicos exigidos en la invitación pública.

La entidad verifico que el proponente subsano los aspectos de orden jurídico indicados en el presente informe i) El proponente debe subsanar el documento referido a: I) El proponente debe subsanar el documento referido a Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Se resalta que estos documentos no otorgaban puntaje y deben ser enviados por el proponente a través de MENSAJE en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que luego de verificados los requisitos de la propuesta presentada por RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S. 805003603-5, quien presentó oferta económica, la cual no sobrepasa el presupuesto oficial estimado, observándose que la misma cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, conforme el Artículo 5º. de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, su oferta es hábil y admisible. En consecuencia, se recomienda a la señora Alcaldesa KAROL VILLAREJO, adjudicar el contrato al oferente RIESGO CERO CONSULTORES S.A.S., Representada legalmente por CARMIÑA BARBERENA NISIMBLAT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31962453 por el valor de la propuesta presentada por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000)

Del presente informe se corre traslado por el término de un día, a partir de su publicación en el SECOP II. Para constancia se firma en Dagua (Valle del Cauca), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Original Firmado

Jaime Anaya
Secretario de Desarrollo
Institucional

Original Firmado

Hernán Alonso. Ramírez Hincapié
Secretario de Hacienda
Rol financiero

Rol técnico

Original Firmado

Ana Cecilia Bravo Loaiza.
Jefe de Oficina Jurídica
Rol Jurídico